



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2021-MPH-BCA

Bambamarca, 09 de agosto de 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, de fecha 09 de agosto de 2021, el Oficio N° 0421-2021-GR.CA/UESH-BCA-DEMID/DG, emitido por el Obstetra Tomas Serrano Otoya, Director de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc - Bambamarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, según lo prescribe el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, dicha autonomía debe de entenderse acorde con lo establecido por la Ley de Bases de la descentralización, la misma que en su artículo 8° prescribe que “La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia. Se sustenta en afianzar en las poblaciones e instituciones la responsabilidad y el derecho de promover y gestionar el desarrollo de sus circunscripciones, en el marco de la unidad de la nación. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas”;

Que, con Oficio N° 0421-2021-GR.CA/UESH-BCA-DEMID/DG, el Obstetra Tomas Serrano Otoya, Director de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc - Bambamarca, solicita su participación en Sesión de Concejo a fin de que se exponga la problemática del Almacén especializado de Medicamentos de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc - Bambamarca;

Que, el Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, en su Sesión Ordinaria, de fecha 09 de agosto de 2021, en atención a la exposición realizada por el Obstetra Tomas Serrano Otoya, Director de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc - Bambamarca, referente a la problemática del Almacén especializado de Medicamentos de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc - Bambamarca, acordó conformar una comisión multisectorial para la gestión de la construcción del Almacén Especializado de Medicamentos de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc - Bambamarca, la misma que deberá estar conformada por los integrantes del COPROSEC, Autoridades y Organizaciones Sociales, a fin de que se exponga ante el gobernador Regional y el Director Regional de Salud la problemática del Sector Salud en la Provincia de Hualgayoc;

Que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y acordado con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc - Bambamarca y con dispensa del procedimiento de lectura y aprobación del acta, aprobó lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de una comisión multisectorial para la gestión de la construcción del Almacén Especializado de Medicamentos de la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc - Bambamarca, la misma que deberá estar conformada por los integrantes del COPROSEC, Autoridades y Organizaciones Sociales, a fin de que se exponga ante el gobernador Regional y el Director Regional de Salud la problemática del Sector Salud en la Provincia de Hualgayoc.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con las formalidades de Ley a la Unidad Ejecutora Salud Hualgayoc - Bambamarca y a las dependencias de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc que tengan injerencia en el presente Acuerdo de Concejo, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA



M. Sc. Marco Antonio Aguilar Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL